



Expediente: 3204/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ AJF GROUP SRL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - AJF GROUP SRL , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3204/24



H106028197662

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ AJF GROUP SRL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3204/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

Proveído correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: PAEZ DE LA TORRE, RUY - 12/11/2024 11:29

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por secretaría. - FDO. SECRETARIO.- LNG 3204/24

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA,

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: Exento

POR CADA ESCRITO:(4 escritos) \$ 1.600

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(11 act) \$ 3.300

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$ 4.900

DEMANDADO: AJF GROUP SRL ,

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$

ADEUDA Actor Demandado

Boleta Ley 6059 (Art 26) PAGADO (\$ 27.000)

Boleta Ley 6059 (Art 27) PAGADO (\$ 3.118,05)

Bonos Profesionales (Ley 5233) PAGADO (\$ 10.000)

Tasa de Apersonamiento EXENTO

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024. Se hace constar que la parte actora se encuentra exenta del pago de tasas retributivas de servicio (Art. 277 inc. 2 Código Tributario Provincial).- LNG 3204/24

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.